



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2022-44408694-GDEBA-SDCADDGCYE - Seminario Red ESTRADO UNLP

VISTO el EX-2022-44408694-GDEBA-SDCADDGCYE por el cual la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata solicita declaración de interés educativo y justificación de inasistencias para los docentes que asistan al para el XIII Seminario Internacional de la Red ESTRADO “Dos décadas de estudios sobre el trabajo docente: existir, resistir y construir nuevos horizontes” que se llevará a cabo del 20 al 22 de septiembre de 2023 en la mencionada Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que la Red Latinoamericana de Estudios sobre Trabajo Docente (Red ESTRADO) fue creada hacia fines del año 1999; a lo largo de estos años, la Red ESTRADO se ha consolidado como un espacio de referencia en el campo de estudios sobre el trabajo docente en el contexto latinoamericano;

Que La XIII edición del seminario se propone generar un espacio para el análisis y el intercambio sobre los diversos procesos y dimensiones vinculados con el trabajo y la formación docente desde la perspectiva del derecho a la educación, considerando la heterogeneidad de proyectos políticos y sociales en disputa en la región;

Que desde su origen, la Red ESTRADO se planteó como un espacio de diálogo, difusión y expansión de vínculos entre la academia, lxs investigadorxs y los sindicatos y sindicalistas sobre el estudio del trabajo docente en América Latina;

Que a lo largo de estos años de existencia, la Red ESTRADO creció y se fortaleció ampliando sus alcances a diversas instituciones como universidades, sindicatos, institutos de formación docente, dependencias gubernamentales e institutos de investigación;

Que en las últimas ediciones que tuvieron lugar en San Salvador de Bahía (Brasil, 2014), Ciudad de México (México, 2016) y Lima (Perú, 2018) se sumaron a cada una de estas convocatorias más de 700 ponentes y público en general;

Que lo peticionado se encuadra en los alcances de la Resolución N° 11/07 de esta Dirección General de Cultura y Educación;

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó el despacho de la Comisión de Programas y Proyectos Educativos, en Sesión de fecha 9 de febrero de 2023 y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 69, inciso v, de la Ley N° 13688, resulta viable el dictado del pertinente acto resolutivo;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Educativo el XIII Seminario Internacional de la Red ESTRADO “Dos décadas de estudios sobre el trabajo docente: existir, resistir y construir nuevos horizontes” que se llevará a cabo en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata del 20 al 22 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 2°. Dar intervención a la Subsecretaría de Educación a fin de considerar –si correspondiera- la justificación de inasistencias para los docentes que participen del Seminario.

ARTÍCULO 3°. Determinar que lo otorgado por el artículo 1° no generará erogación presupuestaria alguna a esta Dirección General de Cultura y Educación y no implicará per se la justificación de inasistencias para los docentes del sistema Educativo Provincial que participen del Seminario.

ARTÍCULO 4°. La presente resolución será refrendada por el señor Vicepresidente 1° del Consejo General de Cultura y Educación de este organismo.

ARTÍCULO 5°. Registrar esta resolución en la Dirección de Coordinación Administrativa; notificar al Consejo General de Cultura y Educación; comunicar a la Subsecretaría de Educación; a la Subsecretaría de Planeamiento y a la Dirección de Inspección General. Cumplido, archivar.